



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0058753/2010

VISTO:

El pedido formulado por el alumno Carlos Daniel Fernández (Mat. 200208612), por el cual solicita se lo autorice a realizar una asignatura de contenido variable, con contenidos en Genética, para cumplir con los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica, fs. 1;

ATENTO:

A lo sugerido por el profesor de la asignatura Genética, fs. 5;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 4;

A lo dispuesto en el artículo 3° la Res. HCD 524/02, que dice: "El Tribunal encargado de evaluar la ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE deberá estar integrado por el Secretario Académico de la Facultad, el Director del Departamento o su alterno en caso de ausencia del titular y por el profesor responsable de esa ASIGNATURA DE CONTENIDO VARIABLE";

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 6);

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al alumno Carlos Daniel Fernández (Mat. 200208612) a realizar la asignatura de contenido variable, con contenidos en la asignatura Genética, para completar los 70 créditos de asignaturas electivas correspondientes a la carrera de Bioquímica.-

Artículo 2°: Establecer como fecha de evaluación de la asignatura de contenidos variables con contenidos en Genética para el alumno Fernández, el día 13 de diciembre del año en curso y la misma versará sobre: "Silenciamiento de genes con RNAs antisentido en Escherichia Coli y generación de cepas mutadoras: ventajas y desventajas".





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0058753/2010

Artículo 3º: Integrar el tribunal de la asignatura de contenido variable con contenidos en la asignatura Genética, correspondientes a la carrera de Bioquímica, para el alumno Fernández, con los profesores que a continuación se detallan:

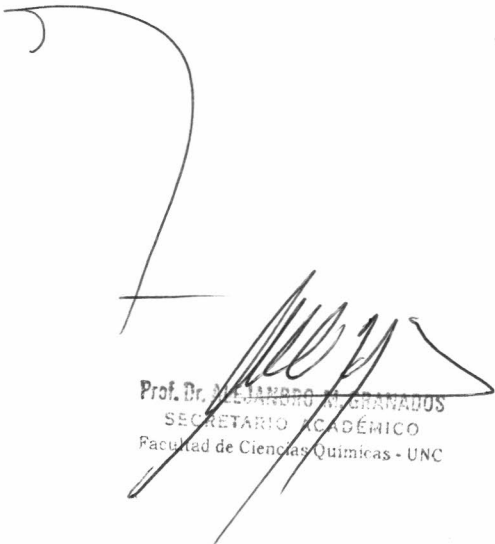
Profesora Titular de la asignatura: Dr. José Luis Barra
Director del Departamento: Dr. José Luis Daniotti
Secretario Académico de la Facultad: Dr. Alejandro Granados

Artículo 4º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

1082


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC